Señora.
KELYN DAHIANA GIRON ENCIZO

REF: OFERTA DE TRABAJO.

Por medio del presente, me permito comunicarle que el Hospital Kennedy E.S.E., está interesado en ofertarle las actividades que se detallan a continuación, con el fin de que usted presente propuesta de trabajo para ser ejecutada mediante la figura de **PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIAL DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL AREA DE PYM Y CONSULTA EXTERNA INTRA Y EXTRAMURAL DE LA ESE HOSPITAL KENNEDY DE RIOFRIO- VALLE**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Brindar apoyo asistencial de enfermería en el área de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PyM) y Consulta Externa, de acuerdo con su perfil ocupacional, las competencias propias de su formación y las indicaciones del personal profesional responsable. 2)Recibir, orientar y direccionar a los usuarios que asistan a los servicios de PyM y Consulta Externa, facilitando su acceso a las actividades programadas y la continuidad de la atención, incluidos los controles posteriores y la remisión a otros servicios cuando corresponda.3) Apoyar la organización, el flujo y la atención de los pacientes durante la prestación de los servicios, de acuerdo con los procedimientos institucionales y las indicaciones del personal asistencial responsable.4) Realizar la toma y el registro de signos vitales de los usuarios, conforme a los protocolos institucionales y a las competencias propias de su cargo.5) Apoyar las actividades de valoración, seguimiento y control de los usuarios vinculados a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, identificando las necesidades de continuidad en la atención y actuando de acuerdo con las indicaciones del profesional responsable.6) Participar en las jornadas intramurales y extramurales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención a la comunidad, desarrolladas por la institución, apoyando la preparación de insumos, la atención de los usuarios y el registro de las intervenciones realizadas.7) Apoyar las estrategias de demanda inducida, búsqueda activa, identificación y convocatoria de usuarios para su vinculación a los programas, controles y actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con las metas y los lineamientos institucionales.8) Brindar educación individual y colectiva a los usuarios sobre prácticas de autocuidado, hábitos saludables y prevención de enfermedades, conforme a las orientaciones del equipo de salud y a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales.9) Apoyar la ejecución de actividades dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, de acuerdo con las rutas de atención, los programas institucionales y las orientaciones del personal profesional responsable.10) Preparar y verificar la disponibilidad de los materiales, equipos e insumos requeridos para los procedimientos y actividades de enfermería en Consulta Externa y demás servicios asignados, informando oportunamente al responsable del área sobre las necesidades de reposición.11)Apoyar al personal profesional de salud durante la atención de los usuarios y realizar los procedimientos básicos de enfermería que le sean asignados, de acuerdo con su formación, las órdenes correspondientes, los protocolos institucionales y los límites de sus competencias.12) Diligenciar de manera completa, clara, veraz y oportuna los registros de enfermería y demás formatos asistenciales relacionados con las actividades realizadas, verificando la información requerida para el seguimiento y la calidad de los registros, conforme a los procedimientos institucionales.13) Cumplir los protocolos institucionales de bioseguridad, limpieza y desinfección

de los elementos y equipos utilizados, así como las medidas de seguridad del paciente y prevención de infecciones asociadas a la atención en salud.14) Mantener en condiciones adecuadas de organización, conservación y disponibilidad los equipos, materiales y elementos asignados para el desarrollo de las actividades asistenciales, haciendo uso racional y adecuado de estos.15) Informar oportunamente al personal asistencial responsable sobre hallazgos, novedades o situaciones identificadas durante la atención que puedan afectar la seguridad del paciente, la continuidad de la atención o la prestación del servicio.16) Participar en las actividades de inducción, capacitación y actualización relacionadas con los procesos asistenciales, la seguridad del paciente, la humanización de los servicios y el cumplimiento de los protocolos institucionales.17) Mantener la confidencialidad y reserva de la información clínica y personal de los usuarios a la que tenga acceso durante la ejecución de las actividades contratadas, respetando su privacidad, dignidad y derechos.18) Cumplir los protocolos y procedimientos institucionales relacionados con la atención humanizada, el trato digno, el respeto por los usuarios y la protección de sus derechos durante la prestación de los servicios de salud.19) Realizar actividades de vacunación intramural y extramural dirigidas a la población del municipio de Riofrío, con el fin de promover la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y contribuir a la verificación y actualización de los esquemas de vacunación, así como diligenciar oportunamente los registros y formatos establecidos, de acuerdo con los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), los protocolos vigentes y las competencias propias de su cargo.20) Presentar al supervisor del contrato los informes y soportes de las actividades desarrolladas, cuando sean requeridos, de acuerdo con las condiciones contractuales y los procedimientos establecidos.21) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las dificultades o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, contribuyendo a la identificación de alternativas de solución dentro del ámbito de sus responsabilidades.22) Desarrollar las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que sean necesarias para la adecuada prestación de los servicios asistenciales de Auxiliar de Enfermería, siempre que correspondan a su perfil ocupacional, formación y competencias.

VALOR ESTIMADO:

El valor total estimado para la ejecución de la presente oferta para futuro contrato de prestación de servicios asciende a **TRES MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE, ($3.008.334,00).** El Hospital Kennedy ESE cancelará al usted el valor total del contrato de la siguiente manera: **Una (01) cuotas por el valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE, (2.100.000) y otra por valor de NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (908.334)** previa presentación de los documentos soporte de pago, con el respectivo visto bueno del supervisor.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO: 1). Informe de supervisión y su anexo. 2). Documento
equivalente y/o cuenta de cobro, anexando informe de actividades ejecutadas correspondientes al área con cantidades cuantificables y verificables. 3). Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar Fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El

supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionado(a) con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las partes acuerdan que el CONTRATISTA, en calidad de trabajador independiente, será el único responsable de realizar mensualmente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales, si aplica), con base en su ingreso real, conforme a lo establecido en la Ley 2381 de 2024. El CONTRATISTA se compromete a efectuar dichos pagos de manera oportuna y a remitir al CONTRATANTE, el soporte que acredite la realización de los aportes correspondientes en la presentación de la cuenta de cobro. La falta de entrega del soporte de pago dentro del plazo establecido podrá dar lugar a la suspensión del pago de los honorarios hasta tanto se cumpla con esta obligación, sin que ello implique mora por parte del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO CUARTO:** La última cuenta de cobro, deberá presentarla con el pago de la seguridad social del mes en que finaliza el vínculo contractual.

TERMINO

La presente oferta está formulada para la suscripción de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. La vigencia del mencionado contrato se extenderá desde la firma del acta de inicio hasta el treinta (30) de noviembre de 2026.

METODOLOGÍA:
Las actividades objeto de la presente oferta y futuro contrato deberán ser ejecutadas por usted de manera oportuna, asegurando las disponibilidades y competencias necesarias para su correcta realización, y deberán desarrollarse dentro de las instalaciones del Hospital Kennedy E.S.E., ubicado en el municipio de Riofrío, Valle del Cauca.

DOCUMENTOS:

1. Propuesta
2. HOJA DE VIDA FORMATO SIGEP II (Formato de la función pública)
3. Declaración de conflictos de interés (Aplicativo del departamento administrativo de la función pública DAFP)
4. Fotocopia de la cédula de Ciudadanía
5. Certificados académicos y de formación Se requiere: (diploma de bachiller y/o Acta de grado de bachiller) Se requiere diploma y/o acta de grado= técnico, tecnológico o profesional.
6. Copia de la resolución autorización personal de la salud
7. Certificación Soporte Vital Básico
8. Certificación Soporte Vital Avanzado. (Opcional)
9. Certificado en atención a víctimas de violencia sexual.
10. La Estrategia de atención integral a las enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI
11. Constancia de asistencia en atención a personas víctimas de ataques con agentes químicos (resolución 3100)
12. Certificación de Atención al Parto
13. Certificado de atención IAMI
14. Constancia de la asistencia en las acciones de formación para la gestión del duelo
15. Curso Vacunación

¡SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS!

16. Certificación Higiene de manos OPS
17. Certificación Dengue OPS
18. Certificación Intervención del Tabaco OPS
19. Certificación Brote y Respuesta rápida sarampión OPS (LOS DOS CERTIFICADOS)
20. Certificación Impulsores del control de hipertensión OPS
21. Certificado Humanización en los servicios de Salud
22. Curso Virtual de Diagnóstico Precoz del Cáncer en Niños y Adolescentes OPS
23. Certificados de experiencia laboral relacionadas con el cargo (deben estar relacionados en la hoja de vida del SIGEP II)
24. Examen Médico Ocupacional
25. Carnet de Vacunación (Hepatitis B-Tétano- Varicela si no le ha dado, en caso positivo debe tener Anticuerpos)
26. RUT (De acuerdo a la actividad que va ha desempeñar en la empresa)
27. Certificado RETHUS (Consulta reciente en Internet)
28. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL $250.000.000
29. Antecedentes Procuraduría (Consulta reciente)
30. Antecedentes Fiscales Contraloría (Consulta reciente)
31. Antecedentes Penales (Policía) (Consulta reciente)
32. Certificado de Inhabilidades delitos sexuales se consulta con: Hospital Kennedy 891.900.732-8 (consulta reciente)
33. Consulta de medidas correctivas (Consulta reciente)
34. Consulta de registro de deudores alimentarios morosos REDAM
35. Certificado de afiliación EPS (Régimen contributivo) y fondo de pensiones AFP.
36. Afiliación ARL (Se realizara una vez se firme contrato
37. Certificación bancaria

Si usted decide aceptar la presente oferta de prestación de servicios, deberá presentar los documentos anteriormente relacionados durante los dos días siguientes ante la subgerencia de la Institución con el fin de hacer efectivo el trámite de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma en Riofrio, Valle, el día el catorce (14) del mes de octubre del 2026.

MARTHA ISABEL RIVERA MUÑOZ
Gerente

Elaboró: Andris Yulieth Ruiz Leal – contratista
Revisó: Mónica Bedoya Espinosa - Asesor jurídico
Aprobó: Martha Isabel Rivera Muñoz - Gerente

¡SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS!